

EJE TEMATICO No. 1 SEGURIDAD REGIONAL.

Panel No. 2

Escenarios regionales y políticas de defensa.

PONENCIA DEL DR. HECTOR LUIS SAINT PIERRE DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS LATINOAMERICANOS (CELA).

La integración en bloques, como el MERCOSUR, fue una alternativa para atender a las demandas de competitividad económica que advino con el fin de la Guerra Fría. Esta integración acabó extendida también a las cuestiones estratégicas. Las alteraciones políticas y económicas trajeron consigo las “nuevas amenazas” que ordenaron la agenda del sistema internacional. Cuestiones como narcotráfico, terrorismo, proliferación de armamentos, desigualdad social, agresiones al medio ambiente y a los derechos humanos, garantía de la democracia y combate al crimen organizado transnacional pasaron a integrar la lista de preocupaciones mundiales. El mundo emergente, caracterizado por la interdependencia, exigió que, ante los desafíos globales, la cooperación sea el modelo de acción más adecuado a la nueva configuración internacional.

Las condiciones geográficas, demográficas, económicas, sociológicas, institucionales, políticas y militares de los países que componen el hemisferio definen y determinan diferentes escenarios regionales. La característica de esos elementos, por un lado, identifica grupos de países que se sienten integrados en comunidades de intereses y posibilidades y, por otro lado, diferencia esa comunidad del resto del mundo.

En los comienzos de la década de los 90, y como resultado del fin de la Guerra Fría que obligó a localizar nuevos óbices que balizasen la diagramación de la seguridad internacional, circuló una “agenda hemisférica de seguridad” que se pretendía única y aplicable a todos los países por igual. Su característica principal fue la de proponer “nuevas amenazas” que substituirían al Pacto de Varsovia internacionalmente y a las vanguardias comunistas internamente y con la misma

universalidad en su aplicación. Pero lo que para un país puede ser un mecanismo defensivo para otro puede constituir una amenaza. En efecto, las amenazas no son universales. Por el contrario, ellas son fenómenos perceptivos resultantes de las condiciones específicas de cada país, particularmente de sus potencialidades defensivas y de sus vulnerabilidades¹. En realidad obedecen a aquellas condiciones específicas que caracterizan a cada país asociadas a las vulnerabilidades propias de cada unidad política. Son esas características y vulnerabilidades, amalgamadas por la creciente interdependencia recíproca del mundo actual, que llevó a los países, en cada una de las regiones de nuestro continente, a buscar la confluencia de intereses nacionales y la disposición de los países para defenderlos comunitariamente. De esa manera, la reunión natural, por vecindad regional, de los países del continente para conformar grupos de intereses y enfrentar conjuntamente las amenazas que se ciernen sobre sus regiones, fue sobrellevando la imposición de una única agenda de seguridad para todo el hemisferio, substituyéndola por acuerdos y tratados puntuales y, la mayor parte de las veces, apenas bilaterales.

La Organización de Estados Americanos (OEA), a través de su Comisión de Seguridad, considerando la interdependencia creciente entre los países, la multidimensionalidad de la seguridad y la multifacetalidad de las respuestas a los nuevos riesgos, propone y estimula arquitecturas de defensa flexibles y la creación de comunidades de seguridad en el continente. Esta nueva perspectiva llevó a una ampliación del concepto y de los enfoques tradicionales para abarcar amenazas que incluyen aspectos políticos, económicos, sociales, de salud y ambientales.

El Secretario General de la OEA, César Gaviria, sostuvo que una nueva doctrina de seguridad para las Américas debería sustentarse en el principio de "seguridad cooperativa, cuyo objetivo principal es la creación de condiciones de seguridad cuya estabilidad dependa de la confianza mutua; de la regulación de la

¹ Realizamos un análisis bastante pormenorizado del concepto de amenaza, donde discutimos la característica perceptiva y subjetiva de las mismas, en "Una reconceptualización de las "nuevas amenazas": de la subjetividad de la percepción a la Seguridad Cooperativa", in Ernesto López/Marcelo F. Saín (compiladores) "Nuevas Amenazas" Dimensiones y perspectivas. Dilemas y desafíos para la Argentina y el Brasil. Quilmes, Ed. Universidad Nacional de Quilmes, 2003.

capacidad militar y de la previsibilidad de las acciones de todos los participantes”². Ya en su discurso de abertura de los trabajos de la Comisión de seguridad, su primer secretario, embajador Hernán Patiño Mayer, propone pasar de un sistema reactivo de seguridad colectiva para sistemas preventivos de seguridad cooperativa.³ Estos principios fueron reiterados en los documentos de esta organización que se siguieron a aquel para ser finalmente consagrados en la *Declaración de Bridgetown*.⁴

Dentro de esas comunidades, los Estados pueden operar conjuntamente a partir de coincidencias de intereses y valores, buscando las semejanzas o complementariedades de sus capacidades defensivas para elaborar sistemas de seguridad cooperativa y cooperar en la defensa. Si, por un lado, no es posible considerar amenazas comunes para todo el hemisferio (por la naturaleza perceptiva y por lo tanto psicológica de las amenazas), por otro lado, existe la percepción común de las amenazas que se ciernen sobre regiones limitadas, con características semejantes y capacidades defensivas más o menos equiparables.

Entre la percepción de intereses y condiciones comunes y la elaboración de un proyecto común que lleve a algún tipo de comunidad de seguridad el continente debió pasar por un largo proceso. En primer lugar, el continente presenció una etapa de democratización: la mayor parte de los países del continente pasaron por prolongadas y trágicas dictaduras de base militar que separaron a las sociedades de sus fuerzas armadas. Hoy, la aplicación de la *Carta Democrática* de la OEA es una exigencia en todos los procesos integrativos del continente. Por otro lado, fueron resolviéndose viejos contenciosos, disminuyéndose tensiones, reduciéndose las desconfianzas mutuas, construyéndose la confianza,

² Embajador César Gaviria: “Conferencia regional sobre medidas de fomento de la confianza y de la seguridad”.

³ “Aportes a un nuevo concepto de Seguridad Hemisférica– Seguridad Cooperativa”, documento preparado por el Presidente de la Comisión Especial sobre Seguridad Hemisférica de la Organización de los Estados Americanos, Embajador Hernán M. Patiño Mayer, mayo de 1993.

⁴ AG/DEC.27(XXXII-O/02) *Declaración de Bridgetown: Enfoque multidimensional de la Seguridad Hemisférica*, (aprobada en la cuarta sección celebrada el 4 de junio de 2002).

aumentando las colaboraciones bilaterales para llegar a las multilaterales cada vez mas profundas y extensas.⁵

No hay fórmulas globales que conduzcan mágicamente a la conformación y consolidación de comunidades de seguridad. A pesar de la tendencia internacional de articulación de los países en bloques de intereses y de las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y de la OEA sobre la conveniencia de la cooperación en defensa, parece que no hay otra forma de procesar esta tendencia integrativa, inclusive en el ámbito de la seguridad internacional y de la defensa, a no ser partiendo de los espacios geopolíticos en los que cada país está insertado. En primero lugar, la proximidad geográfica, la pertenencia a una región con fronteras en común y, por lo tanto, problemas compartidos, es uno de los aspectos más importante para establecer acuerdos que involucren la presencia o el uso de la fuerza. Por otro lado, esos acuerdos implican en la aceptación de un marco normativo y regulativo que establezca reglas, obligaciones y procedimientos aceptados de manera unánime y consensual por todos los países que se dispongan a participar del acuerdo, lo que normalmente puede ser logrado con mas facilidad por pequeños grupos de pocos países pertenecientes a la misma región, con características geográficas, culturales, lingüísticas e históricas comunes.

En este sentido, y reconociendo la distribución geográfica de nuestro continente, podríamos hablar de un área del norte, que incluiría a los Estados unidos de Norte América, Canadá y México, una región centro-americana y caribeña y una región sudamericana compuesta de dos áreas, el MERCOSUR, mas Bolivia y Chile y el área Andina (Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia y Venezuela). En las tres regiones se desarrollan, con diferentes resultados, esfuerzos para la creación de comunidades de seguridad que, con diferentes estados de desarrollo, obedecen más o menos a las necesidades y particularidades de cada región. Las llamadas “nuevas amenazas” afectan a cada

⁵ Ver sobre este aspecto de Rojas Aravena, Francisco: “Seguridad en las Américas, los desafíos Post Conferencia: Operacionalizar los consensos y articular los conceptos” in Seguridad en las Américas; Fundación Friedrich-Ebert-Stiftung, Briefing Paper Mayo 2004 Página 2

región de manera específica e por diferentes vectores. Por ejemplo, la comunidad del norte se reciente especialmente por el tráfico de drogas, la migración y mas recientemente el terrorismo. A pesar de que estas amenazas no están ausentes en las demás regiones del continente, como particularidad regional, la región de Centro América y El Caribe padece todavía de algunos santuarios de autonomía militar, del narcotráfico, del impacto migratorio y, sobre todo, de desastres naturales⁶.

América del Sur presenta un escenario bastante heterogéneo entre los Estados que lo componen, sea por sus características geopolíticas o por sus condiciones socio-económicas. No obstante, la pertenencia a un área de seguridad implica en el mutuo reconocimiento de las proyecciones estratégicas de los vecinos, lo que significa transparencia en la elaboración y formulación de las políticas de defensa de esos países. Por su vez, esas políticas nacionales de defensa, deben estar orientadas por la posibilidad de operar cooperativamente dentro de su comunidad de defensa. A seguir nos centraremos en esta región.

LA REGIÓN SUDAMERICANA COMO COMUNIDAD DE SEGURIDAD

A pesar de contar con una historia en común, surgida de una guerra anticolonial de liberación nacional que recorrió el sub-continente elevándolo de la condición de mera colonia a una comunidad de Estados soberanos, de compartir una cultura mestiza que incorporó al europeo y de comunicarse prácticamente con una única lengua (con la excepción del portugués y las varias lenguas nativas), la región sudamericana presenta un escenario bastante heterogéneo. En efecto, el camino de la construcción de un sistema de seguridad regional hay algunos aspectos que deberán ser enfrentados y resueltos pacíficamente:

- **Desarrollo desigual:** El desarrollo económico de la región es desigual entre los países e, internamente a estos, la distribución de la renta

⁶ Ver de Baldizón Navascués, I., y Solís Rivera L. G.: “América Central y el multilateralismo“, in Rojas Aravena, F. (editor) *Multilateralismo. Perspectivas latinoamericanas*. Santiago de Chile, Ed. Nueva Sociedad, 2000.

esta concentrada en pocas manos creando situaciones potencialmente conflictivas.

- Conflictos tradicionales: Aún están vivas en la memoria guerras internacionales extra regionales (la guerra por las Islas Malvinas entre Argentina e Inglaterra) y regionales (la guerra del CEPENA entre Ecuador y Perú); tensos contenciosos (Argentina-Chile), algunos recientemente resueltos y otros en vías de solución (Hielos Continentales). Permanecen activos reclamos territoriales frente a las organizaciones multilaterales (como la pretensión de la soberanía sobre las islas Malvinas por parte de Argentina y el reclamo de Bolivia por la salida al Pacífico). En todo el continente subsisten más de cuarenta situaciones de contenciosos limítrofes con reivindicaciones territoriales.
- Conflictos internos: tal vez la situación más crítica en el camino de la integración hacia un sistema de seguridad sudamericana sea la situación de beligerancia interna que desangra Colombia desde hace más de cuarenta años. Esta situación constituye una amenaza regional, tanto por la situación económico-social de la región, propicia para expandir aquel conflicto a los países vecinos, cuanto por el impacto fronterizo de la migración forzada que la fuga de la guerra puede provocar.
- Inestabilidad política: Desde el 2000 surgieron nuevos focos de inestabilidad política, como los casos de Argentina, Bolivia, Ecuador, Perú y Venezuela. Los niveles de insatisfacción en la región con la democracia llegaron al 66% en el año 2003. La situación de Venezuela, donde una parte de la población contesta la legitimidad de su presidente, representa una dificultad para pensar en una comunidad de seguridad regional. Aparentemente esta dificultad está en vías de resolverse a través de la consulta revocatoria solicitada por la oposición y aceptada por el gobierno.
- Entrabes institucionales: A pesar de que Chile se encuentra en franco progreso en su camino para consolidar la confianza con la Argentina y con el Brasil, que haya sido el primer país a presentar su "Libro Blanco de la Defensa" y del inequívoco carácter democrático del actual gobierno, su constitución concede

cierta autonomía a las fuerzas armadas que cuestiona su estricta subordinación al poder civil como pretende la *Carta Democrática de las Américas* suscrita en 2001.

No obstante estos aspectos que pueden dificultar o atrasar la integración sudamericana hacia una comunidad de seguridad, no son pocos los argumentos para trabajar a favor de la misma. Son varias las amenazas transnacionales que no pueden ser enfrentadas por las voluntades individuales de los Estados, sino que exigen el concierto de varios Estados resueltos a cooperar con sus vecinos en la coordinación de inteligencia y operaciones. El narcotráfico, el crimen organizado, el comercio ilegal de armas, los impactos medio-ambientales son suficiente ejemplo.

La dificultad de concitar simultáneamente la voluntad cooperativa de todos los países que componen la región es potenciada por la actividad política de la hiperpotencia que, privilegiando un unilateralismo radical, disminuye las posibilidades de concertar una arquitectura multilateral. Esto torna más factible el camino mas natural, es decir, la costura que armonice intereses y valores a partir de acuerdos bilaterales, para pasar a los sub-regionales hasta llegar a los regionales.

En América del Sur, la combinación de voluntades que más avanzó en el ámbito de la seguridad internacional talvez sea el MERCOSUR, particularmente entre Brasil y Argentina que comentamos a seguir.

EL CASO DEL MERCOSUR.

Podemos preguntarnos por la consistencia de un proyecto de seguridad o, por lo menos, sobre la existencia de una visión común sobre seguridad en el ámbito del MERCOSUR. Sin embargo, a pesar de la confluencia de intereses ocurrida entre sus miembros, no existe un proyecto de seguridad único para la región. Es más, en el MERCOSUR todavía no existe univocidad conceptual sobre seguridad, aún no se trabaja con definiciones consensuales e inequívocas en este ámbito. Como opina el Ministro de la Defensa del Brasil, “ninguna formulación

paso a ser considerada como una definición acabada y exacta, exenta de cualquier crítica, de lo que venga a ser ‘defensa’ y ‘seguridad’”.⁷

A pesar de que el objetivo principal sea el establecimiento de un mercado común, existe un *MERCOSUR Político*. Este surgió “con el propósito de ampliar y sistematizar la cooperación política entre los países miembros, examinar cuestiones internacionales de especial interés y considerar asuntos de interés político común”. Con ese objetivo fueron firmadas las primeras declaraciones presidenciales que establecieron el Mecanismo de Consulta y Concertación Política del MERCOSUR (MCCP).⁸ El MERCOSUR Político también comprende las áreas de coordinación de políticas externas, de cooperación en materia de seguridad internacional y en materia de seguridad interna entre otros.⁹

Para identificar coincidencias y divergencias en los proyectos de coordinación de políticas de seguridad, analizamos los Comunicados Conjuntos, Declaraciones Presidenciales, Atas de Reuniones Conjuntas y Resoluciones parlamentares. En ellos constatamos la convergencia a respecto de las “nuevas amenazas”. O sea, la seguridad, como es percibida por los países del MERCOSUR, depende del control del narcotráfico, del terrorismo, de la proliferación de armamentos, de la desigualdad social, del medio ambiente, de los derechos humanos y de la garantía de democracia. Esa última aparece enfatizada en diversos documentos gubernamentales. Los países miembros reiteran los principios contenidos en el *Protocolo de Ushuaia* sobre Compromiso Democrático, el valor de las instituciones democráticas y la forma republicana de gobierno como condiciones fundamentales para el desarrollo del proceso de integración y marco de seguridad y estabilidad.¹⁰

⁷ Conferencia del Ministro de Estado de la Defensa, José Viegas Filho, en el Curso de Gestión de Recursos de la Defensa, organizado por la Escuela Superior de Guerra (ESG) y por la Secretaria de la Organización Institucional del Ministerio de la Defensa, que ocurrió en Brasilia, el 21 de octubre de 2003. Disponible en: <http://www.defesa.gov.br>

⁸.-Ver la *Declaración Presidencial sobre Dialogo Político entre los Estados Partes*, San Luis, Argentina, junio de 1997 y también, la *Declaración Presidencial sobre Consulta y Concertación Política de los Estados Parte del MERCOSUR*, Asunción, junio de 1997.

⁹ O MERCOSUR Político. Disponible en: <http://www.mercosul.gov.br/textos>

¹⁰ Comunicado Conjunto de Los Presidentes de Los Países del MERCOSUR, Bolivia y Chile, XVIII Reunión Cumbre Presidencial del MERCOSUR, Buenos Aires, 30 de junio de 2000. Disponible en:

Las otras cuestiones referentes a las nuevas amenazas surgen en la mayoría de los documentos analizados, inclusive en resoluciones que aprueban la cooperación entre los Estados en el control de actividades ilícitas, como tráfico de drogas, lavado de dinero y el terrorismo. También se prevé la cooperación y coordinación recíproca en el control de ilícitos ambientales y del tráfico de material nuclear e intercambio de informaciones sobre seguridad.¹¹ No obstante, la mayoría no son resoluciones exclusivas del MERCOSUR, sino que ya fueron aprobadas por organismos multilaterales, como la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Agencia de Energía Atómica (AIEA). Esto nos lleva a concluir que uno de los primeros pasos hacia la cooperación bilateral o multilateral consiste en ajustar los criterios nacionales a los preceptos de organizaciones internacionales que los países cooperantes ya hayan ratificado.

En el *Comunicado Conjunto de los Presidentes de MERCOSUR, Bolivia y Chile*, escrito durante la reunión extraordinaria del 18 de febrero de 2002 en Olivos, los Estados decidieron crear el “Grupo de Trabajo Permanente del MERCOSUR, Bolivia y Chile contra el terrorismo”, aprovechando para “Reafirmar su compromiso con la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo, comprometiéndose a proseguir con el apoyo en el ámbito de la OEA, a los trabajos del Comité Interamericano contra el terrorismo (CICTE)”.¹²

Otro documento reciente prevé la cooperación entre las fuerzas policiales, de seguridad y organismos competentes de los países de la región, para controlar actividades delictuosas, especialmente las ligadas al narcotráfico, al terrorismo, al

<http://www.emarg.gov.br>. La cláusula sobre democracia también fue referida en el *Comunicado de Brasilia*, elaborado por ocasión de la Reunión de Presidentes de la América del Sur.. También alude a la democracia el *Comunicado Conjunto de Los Presidentes de Los Estados Partes del MERCOSUR* realizado en recurrencia de la XVIII Reunión del Consejo del MERCOSUR, que dice que los países reafirman su adhesión a los principios e instituciones democráticas, como uno de los pilares en que se sustenta el Tratado de Asunción. Hay aún otra declaración política del bloque que declara a la región como “Zona de Paz y Cooperación, libre de armas de destrucción en masa”.

¹¹ Ver: MERCOSUL/CMC/DEC. N° 10/00. Complementación del Plano General de Cooperación y Coordinación Recíproca para la Seguridad Regional en materia de Ilícitos Ambientales; MERCOSUL/CMC/DEC. N° 12/00. Complementación del Plano General de Cooperación y Coordinación Recíproca para la Seguridad Regional en materia de Tráfico Ilícito de Material Nuclear y/o Radioactivo entre los Estados Partes del MERCOSUR. MERCOSUL/CMC/DEC. N° 18/00. Complementación de la Definición y Configuración del Sistema de Intercambio de Información de Seguridad entre los Estados Partes del MERCOSUR. Disponible en: www.mercosul.org.uy.

¹² Disponible en: www.mercosul.org.uy

tráfico de armas, municiones y explosivos y al lavado de dinero.¹³ De acuerdo con este documento, “la lucha contra todas las formas de delincuencia organizada impone una acción conjunta, coordinada y acordada en el MERCOSUR, en la República de Bolivia y en la República de Chile”.

A pesar de todas estas manifestaciones, es difícil constatar una visión común sobre seguridad entre los miembros del MERCOSUR, entre otras cosas porque: 1) en el ámbito de la seguridad, en el sistema regional prevalecen los acuerdos y medidas bilaterales en detrimento de acuerdos y medidas comunes a todos los miembros del bloque; 2) aún no hay una metodología común entre los miembros que permita comparar los presupuestos de defensa y analizar los gastos en armamentos; 3) no todos los gobiernos publican su visión acerca de este y otros temas referentes a la política interna y externa, lo que, entre otras cosas, dificulta especular sobre su perspectiva estratégica; 4) no todos los gobiernos poseen Libro Blanco de la Defensa.

La relación convergente entre Brasil y Argentina es la mayor expresión de la unificación de una visión en torno de la seguridad regional. Nuestra tesis es que, a partir de esa aproximación y de los acuerdos bilaterales entre ellos se podrá construir un sistema de seguridad común para el MERCOSUR. El encuentro *brasileño-argentino* que aconteció en 2003 en la ciudad de Calafate confirma el interés mutuo por una alianza estratégica.¹⁴ En una Declaración Conjunta de los Presidentes¹⁵ fue reforzada la idea de consolidar la asociación estratégica entre ambos países en un ámbito de amistad, confianza y previsibilidad. En aquella ocasión firmaron el “Memorando de Entendimiento de un mecanismo de intercambio de información sobre la circulación de tráfico ilícito de armas de fuego,

¹³ *Entendimiento relativo a la cooperación y asistencia recíproca para la seguridad regionales el MERCOSUR, en la República de Bolivia e en la República de Chile* del 04 de diciembre de 2003. Comisión Parlamentar Conjunta del MERCOSUR. Representación Brasileña. Resultado de la Reunión, pauta n° 10/2003. Disponible en: <http://www.camara.gov.br/mercosul>

¹⁴ Durante el Encuentro del Mecanismo Permanente de Consulta y Coordinación sobre Temas de Defensa e Seguridad. Ver: Comunicado Conjunto de Prensa de Los Presidentes de La República Federativa del Brasil, Luiz Ignácio Lula da Silva y da Republica Argentina, Néstor Kirchner. Brasilia, 11 de junio de 2003. Disponible en: www.emabarg.br.

¹⁵ Declaración Conjunta de los Presidentes de la República Federativa del Brasil e de la República Argentina, firmada en Buenos Aires el día 16 de octubre de 2003,

municiones y materiales explosivos". Además, los presidentes acordaron en establecer un procedimiento especial de cooperación y trabajo conjunto en el ámbito del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Aún antes de esa declaración, un documento instituía que Brasil y Argentina deberían presentarse mutuamente informes sobre los avances en cooperación nuclear, sobre el desarrollo de proyectos aeroespaciales conjuntos y las consultas para aprobación de material aeronáutico. En el mismo documento también quedó manifiesto el interés mutuo en el desarrollo de vehículos lanzadores de satélites y en contribuir con las capacidades específicas necesarias para el uso de la Base de Alcántara (Maranhão, Brasil) y de realizar una misión satelital conjunta con el objetivo de observación de los territorios de Brasil, Argentina y países de la región.¹⁶ Conforme el *Consenso de Buenos Aires*, firmado en la misma ocasión, los países se comprometían a tratar de acabar con el desempleo y la pobreza, en reafirmar el papel de la ONU y del Consejo de Seguridad en las relaciones internacionales como instrumento universal para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional. También resaltaron la importancia de la carta de la ONU y la necesidad de combatir las amenazas a la paz y a la seguridad internacional y de contener las actividades terroristas.

La existencia de relaciones bilaterales en diferentes niveles dentro del espacio comprendido por el MERCOSUR nos lleva a concluir que aún no existe un proyecto común en el área de seguridad para todos los países que lo componen. No obstante la falta de unidad estratégica entre Brasil y Argentina, estos países han mostrado clara disposición en esa dirección en los diversos mecanismos firmados y en las declaraciones de ambos presidentes y de sus ministros de defensa. Hasta este momento, apenas se constata la consolidación de la confianza mutua que puede, en un futuro próximo, conducir a una efectiva cooperación en las áreas de defensa y seguridad.

¹⁶ Firmado por los presidentes de las Cámaras de Diputados de ambos países el 15 de agosto de 2003, siete días antes del accidente que envolvió la explosión del Vehículo Lanzador de Satélites (VLS) en la base de Alcántara.

Nuestra hipótesis, a modo de conclusión, es que, si continúan los esfuerzos de los dos mayores socios del MERCOSUR para estrechar sus lazos de amistad, transparencia y cooperación, podrán llegar a constituir un núcleo duro de un sistema estratégico cooperativo no-excluyente que, como un poderoso centro gravitacional en la región, podrá atraer a los otros países con los mismos intereses y valores induciéndolos a conformar una comunidad sudamericana de seguridad, donde los países y sus poblaciones se sientan protegidos por un sub-sistema de defensa cooperativa eficiente, eficaz, económico, acorde y atento a las necesidades regionales y armonizado con los mecanismos multilaterales del sistema internacional.